

CONCATEDRALES EN ESPAÑA

SUMARIO: INTRODUCCIÓN.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

1. Precedentes. 2. Método, plan y fuentes. 3. *Bosquejo histórico sobre el proceso de organización territorial*: A) Político-administrativa. B) Eclesiástica. 4. *Mutaciones que han experimentado las diócesis afectadas*: A) OSMA: Colegial en Soria. Concatedralidad. Erección de Obispado. B) CALAHORRA Y LA CALZADA: Nájera sustituye a Calahorra. Retorno de la Sede. Traslado de Nájera a Santo Domingo de la Calzada. Unión de Calahorra y la Calzada. Desunión de sus Catedrales. C) MONDOÑEDO. D) ORIHUELA. E) TUY: Residencia de su Obispo en Labrugia. Restauración de la Sede. Vigo. F) SIGÜENZA: Origen de la ciudad y Sede episcopal. Evolución histórica de la Sede.

II. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN EL CONCORDATO DE 1851.

1. Sumaria visión del problema. 2. Necesidad de una nueva circunscripción y defectos de la existente. 3. Tendencias. 4. REALIZACIONES: A) Mondoñedo. B) Orihuela, Calahorra y la Calzada y Segorbe. C) Tuy, Osma y Sigüenza. 5. Otras traslaciones.

III. CONSTITUCIONES APOSTÓLICAS. Fundamento y valoración.

INTRODUCCIÓN

El hecho de la erección de nuevas Concatedrales contenida en las Constituciones Apostólicas, que, fechadas en Roma el 9 de marzo de este año, aparecieron promulgadas en el Acta Apostolicae Sedis del 25 de septiembre último, brinda ocasión para exponer algunos antecedentes históricos de la medida político-administrativa adoptada por la Santa Sede.

Las disposiciones contenidas en las referidas Constituciones afectan a las diócesis de Mondoñedo, Tuy, Orihuela, Calahorra y la Calzada, Osma y Sigüenza, en virtud de las cuales se erigen Concatedrales en las ciudades del Ferrol del Caudillo, Vigo, Alicante, Logroño, Soria y Guadalajara.

Aunque la Iglesia no tiene dentro de su ordenamiento jurídico un